



DAFAS
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

La Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social, organismo responsable de regular, explotar y administrar los recursos provenientes del juego de azar en la provincia de La Pampa, teniendo como objetivo principal la distribución de resultados para el desarrollo y la seguridad social, la educación, la producción y los Municipios, define la siguiente:

Política de la Calidad

1.- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios con el fin de garantizar las expectativas del/la apostador/a. Sosteniendo la más amplia y abarcativa estrategia de Juego Responsable, promovida desde un comprometido y activo Programa de Responsabilidad Social.

2.- Ejecutar con transparencia y seguridad los procesos brindando confianza al público apostador y demás grupos de interés. En este sentido ser protagonistas de la lucha contra el Juego Ilegal y la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

3.- Establecer mecanismos de mejora continua en los procesos garantizando eficiencia en la gestión.

4.- Priorizar la seguridad en la información como objetivo del sistema de gestión de calidad.

La Política de Calidad aprobada es asumida, aplicada, revisada y difundida por parte de quienes integran la Dirección y toda la organización, siendo compatible con los objetivos estratégicos y valores establecidos.

CPN Jorge H. Payeras
Gerente
D.A.F.A.S.

CPN Miguel A. Tavella
Presidente del Instituto
de Seguridad Social